

Datos Generales

Gaceta N°:	17539
Fecha de la Gaceta:	21/02/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	21
Fecha de la Norma:	16/02/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2.º DE LA LEY 35 DE 29 DE ENERO DE 1963.
Comentario:	Por medio de la nombrada Ley, se modificó el Artículo 2 de la Ley número 35 de 29 de enero de 1963, que se refiere al área de la concesión otorgada, dentro de la cual podrían las personas naturales o jurídicas ocupar playas para construir, instalar o establecer negocios de diversa índole. TEMAS RELACIONADOS: PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL, CONTRATO DE CONCESION, NEGOCIO, PLAYAS, CONCESIONES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CONCESIONES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO DE CONCESION
NEGOCIO
PERSONA JURIDICA
PERSONA NATURAL
PLAYAS

Referencias

LEY 21						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 21						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	35	29/01/1963	14806	30/01/1963	MODIFICA P ARCIALMEN TE	La comentada Ley modificó el Artículo 2 de la Ley número 35 de 29 de enero de 1963.
-----	----	------------	-------	------------	-------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
